

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:18 HORAS DICE EL.....

**APERTURA DE LA SESION**

**Sr. Presidente.** Gracias señores concejales buen día, siendo las 10.18 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020.

Por tal motivo invitamos a los señores concejales, Sra. Beatriz Muñoz: y Sr. Fabián Juárez: para el izamiento de nuestras enseñas patria.

*Sostenidos Aplausos*

Antes de dar por iniciada la sesión del día de la fecha vamos a agradecer la visita de los invitados que son las personas propuestas para ser designados vecinos ilustres, bienvenidos a la sala de sesiones del **Concejo Deliberante**, a los familiares y a las demás personas, a la prensa, saber que las puertas de este **Concejo Deliberante** están abiertas para todos y que trabajamos mucho para la participación ciudadana y con los vecinos a quienes hago extenso en el día del vecino hoy, un saludo grande y solicito un aplauso para todos los vecinos de capital en su día,

*Sostenidos Aplausos*

Para continuar por secretaria se le da lectura al orden del día..

**Sr. Secretario:** Lee **ORDEN DEL DIA N 3812**

**I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

**I.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 04/06/2020.-**

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Señor presidente, si en virtud de lo que usted acaba de manifestar contando con la presencia en este marco de la fundación de la ciudad de san juan ,que tenemos la posibilidad de hacer una sesión bastante especial y una de las más lindas que hace el **Concejo Deliberante**, que es el reconocimiento a los vecinos ,en virtud de esto pido que se altere el orden del día, y que pasemos al tratamiento del apartado V de los despachos en el punto 7,8,9 y 10 que es la propuesta de quienes van a ser distinguidos que ya lo hemos convenido en la comisión de **Labor Parlamentaria** entonces señor presidente,

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



me parece que dentro de este narco que nosotros tenemos en esta pandemia donde tratamos de evitar y entendiendo que tenemos un orden del día bastante extenso, pido que pasemos directamente al tratamiento de los vecinos ilustres así podemos dar la posibilidad que todos los invitados que acompañaban a estos vecinos que hoy se van a destacar, tengan la posibilidad de que pasemos y no tengan que estar esperando los tratamientos que nosotros tenemos acordados en el orden del día, ,por ello hago moción para que se altere el orden del día, los puntos 7,8,9 y 10-

**Expte. N° 241/20 C.D.: Intendencia E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).**-

**Expte. N° 242/20 C.D.: Bloque Frente Todos Partido Bloquista – Bloque Frente Todos Partido Justicialista E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).**-

**Expte. N° 243/20 C.D.: Interbloques ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).**-

**Expte. N° 244/20 C.D.: Presidencia E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).**-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**Expte. N° 241/20 C.D.: Intendencia E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).**-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, el expediente de referencia eleva nota que está relacionado con la ordenanza 10597 y su modificatoria 11090, donde el **Concejo Deliberante** de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** en su artículo 1 establece la distinción del vecino ilustre, *aquellas personas fallecidas, o en vida, que tengan domicilio real en el departamento de capital, con trayectoria y obra de relevancia cultural, artística, religioso político, académico, deportivo, comunitario entre otras,*

Que hubiese logrado en servicio de la comunidad en general, y dela ciudad de San Juan en particular, distinción que tiene lugar en el marco de los festejos del aniversario de la fundación de San Juan, distinción anual, este año 2020 y de acuerdo a lo acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** esa propuesta del **Departamento Ejecutivo Municipal** e intendencia por el bloque mayoritario, compuesto por el Bloque Justicialista y Bloque Bloquista, y el bloque minoritario integrado por los Bloques Actuar, Pro, Producción y Trabajo, y la presidencia del **Concejo Deliberante** siendo propuesto por el **Departamento Ejecutivo Municipal** el señor **BENITO ARÉVALO**, empleado agente de planta permanente de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** ingreso en el año 1973, durante el periodo del gobierno del profesor Eloy Camus como gobernador, y de Salvador

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



Rodríguez como intendente de la Capital, desempeño tareas durante 39 años cumpliendo funciones en la zona 4 , realizando tareas de barrido y limpieza, luego se desempeñó como capataz en la recolección de residuos ,en os turnos de mañana y tarde, hasta el momento de jubilarse en el año 2011, siendo dable destacar el compromiso y la entrega para con la comunidad capitalina y por la responsabilidad con que asumió la terea a lo largo de su vida, desde el *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* hago moción para que se apruebe como vecino ilustres desde la intendencia de la capital.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

***Sostenidos Aplausos***

**Sr. Secretario:** Lee

***Expte. N° 242/20 C.D.: Bloque Frente Todos Partido Bloquista – Bloque Frente Todos Partido Justicialista E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).-***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, es un honor para el frente todo partido Justicialista y partido Bloquista, que el expediente 242 se lo denomine al profesor **DANIEL AUGUSTO ARIAS**, como vecino ilustre, tendría que pedir un permiso especial para leer su largo currículum pero quizás sea muy extenso porque la obra del profesor Arias es inmensa, en nombre de nuestro bloque, quisiera destacar no solo los títulos de grado o posgrado que consiguió con todo esfuerzo el profesor Daniel Arias sino también su aporte en la investigación, su aporte en la formación a docentes, en la formación en las universidades tanto privadas como públicas. Su participación institucional en la **Universidad Nacional de San Juan** y además la tarea permanente que tiene el profesor Daniel Arias para la investigación y la humildad con la cual trasmite sus conocimientos a todos, no solo a nuestra provincia sino también en nuestro querido territorio y además la participación en distintos países donde también tuvo la posibilidad de participar en congresos y creo que dejó a nuestro país y a nuestra provincia transmitiendo toda esa investigación. Además destacar que desde el 2004 es miembro de la Comisión Organizadora de la Junta Estudios Históricos de San Juan. Y vuelvo a reiterar, la humildad, la inquietud permanente de viajar a los distintos países limítrofes o países de Europa para conseguir la información y buscar cada vez la verdad en cuanto a los distintos puntos históricos que nos presenta nuestra comunidad. Señor presidente desde nuestro bloque Frente Todos deseamos que se apruebe al profesor Daniel Augusto Arias como Vecino Ilustre.

**Sr. Presidente:** Bien, señores concejales hemos escuchados a la señora concejal Mirta Ormeño ponemos a consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



Le damos un fuerte aplauso al señor Daniel Arias, Vecino Ilustre de la Ciudad de San Juan.

**APLAUSOS**

Continuamos por Secretaría con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**9.- Expte. N° 243/20 C.D.: Interbloques ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, hoy me toca presentar la propuesta del Vecino Ilustre por el Interbloque Actuar, PRO-Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo, en esta ocasión el Interbloque ha decidió poner al Dr. Eladio Julio López como Vecino Ilustre para este año.

Quería hacer una pequeña referencia –ya lo hizo oportunamente la señor concejal Beatriz-quería referirme nuevamente en estos términos a la ordenanza, la Ordenanza 12.076 establece la distinción de Vecino Ilustre será otorgada por ordenanza a propuesta del **Departamento Ejecutivo Municipal**, de la Presidencia del **Concejo Deliberante** y de los restantes bloques y será entregada a aquellas personas fallecidas o en vida que tengan domicilio real en el departamento Capital con trayectoria u obra de relevancia en el ámbito cultural, artístico, religioso, político, académico, deportivo, comunitario u otros que hubieran logrado en servicio de la comunidad en general y de la Ciudad en particular. En este caso el Dr. Eladio Julio López es una distinción post mortem, él no se encuentra en estos momentos entre los vecinos, él ha fallecido recientemente –el ultimo 30 de abril- .

Brevemente hacer una reseña de la vida del Dr. Eladio Julio López, él fue abogado egresado de la Universidad de Córdoba, fue periodista, Licenciado en Periodismo y ejerció su profesión...su estudio se encontraba junto con su casa en la calle 9 de Julio dando cumplimiento a su domicilio real en el departamento Capital y la elección en particular ha sido realizada por sus obras en el ámbito cultural. Para poder referirme a sus obras en el ámbito cultural debo hacer referencia a su paso por la presidencia de la Biblioteca Franklin, la Biblioteca Franklin es probablemente la institución cultural vigente más antigua con la que cuenta la provincia y el municipio de la Capital, fue fundada a instancias de Domingo Faustino Sarmiento y la semana que viene cumple 150 años de su fundación. En 2002 la Biblioteca Franklin fue declarada como ilustre institución benefactora de la cultura y de la educación de la provincia. Es a cargo de la presidencia de la Biblioteca Franklin en la cual el Dr. Eladio Julio López realizó su aporte más significativo a la provincia en general y a la Ciudad de San Juan en particular, tal como nos pide la ordenanza.

Quisiera a los efectos de poder reseñar su paso por la biblioteca tomar las palabras de Ada Gámez quien en una carta muy sentida en ocasión de su fallecimiento –una carta al lector publicada en el Diario de Cuyo- lo denomina como “*hacedor cultural*” esas simples palabras creo que resumen el porqué de nuestra elección. Fue un *hacedor cultural* a través de... instrumentando ciertos cambios y ciertas mejoras y modernizaciones en la biblioteca

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20

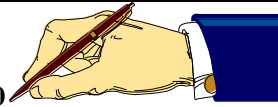


y creo que lo que mejor reseña su paso y su labor fueron las palabras que dedicó la comisión directiva de la biblioteca en su habituario, la cuales voy a brevemente leer, voy a citar en función del cumplimiento del artículo 113° citas del Reglamento Interno del *Concejo Deliberante*, “dueño de un espíritu curioso e inteligente por muchos años estudió y aprendió en su salas –de la biblioteca ¿no?- y con sus libros, en el año 1975 fue elegido por los socios para ser miembro del consejo directivo de la institución, durante siete años el profesional en el que se había convertido participó y se comprometió en la gestión de las políticas institucionales de la Franklin, en una época compleja y dramática de la historia del país y cuando la Argentina recuperó la democracia en el año 1983 también la biblioteca entró en una nueva etapa y el joven Eladio fue elegido presidente, hasta 1987 le fue confiado dirigir el consejo directivo y durante su mandato la institución logró informatizar sus bases de datos -hecho absolutamente innovador en el país- siendo una de las primeras bibliotecas en hacerlo, reformó su estatuto social, estableciendo un sistema electivo para la representación de las minorías en el consejo directivo y puso en vigencia el reglamento interno de funcionamiento de la biblioteca. Terminó su periodo y siguió participando con menor responsabilidades hasta el año 1990 –una pequeña aclaración aquí- instaló el sistema informático de clasificación de los libros de la biblioteca, probablemente es la primera biblioteca o unas de las primeras bibliotecas en el país que lo hizo y lo hizo mediante gestiones ante la UNESCO que permitió traer este sistema a la provincia. Continúo con la lectura, luego de once años de haberse dedicado con exclusividad a su profesión en 2001 el hábil y veterano abogado -que a esa altura era- volvió a participar de la vida institucional de su querida biblioteca. Al año siguiente fue elegido presidente nuevamente durante la peor crisis económica que haya conocido el país. No le tocaron momentos fáciles para ejercer sus mandatos institucionales pero guiado por su inteligencia y su buena estrella que siempre lo acompañaron pudo liderar una de la gestiones más notables de la historia de la Franklin, en tres años llevó la institución detrás de un ambicioso proyecto de modernización, de remodelación y funcionalización edilicia inédito y logró que la Biblioteca Franklin se consolidara como centro cultural, con posibilidad de albergar a las más variadas manifestaciones relacionadas con la educación y la cultura, las que a partir de este momentos se potenciaron, crecieron y no se detuvieron hasta el presente poniendo a la institución como un modelo a seguir por las bibliotecas del país. Su última gestión a cargo de la presidencia fue a partir del año 2001 durante tres años, en esta gestión la biblioteca fue galardonada o nombrada por la Cámara de Diputados como ilustre institución benefactora de la cultura y de la educación de la provincia y en 2005 la biblioteca fue también designada como de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la nación es la consideración del consejo de la comisión de la franklin a través de este obituario que se escribió, que la obra de Julio Eladio López a cargo de la biblioteca contribuyo de manera fundamental a esas designaciones y a la labor que cumple la biblioteca hoy día, por esta razón desde el interbloque, proponemos a **JULIO ELADIO LÓPEZ**, como vecino ilustre .gracias señor presidente, es moción.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

*Sostenidos Aplausos*

ASUME COMO PRESIDENTA INTERINO A LA SEÑORA MIRTTA ORMEÑO.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr Ariel Palma.

**Sr. Ariel Palma:** .Solicito que se lea por presidencia el punto 10 del apartado cuatro.

**Sr. Secretario:** Lee

**10.- Expte. N° 244/20 C.D.: Presidencia E./Nota ref. Vecino Ilustre (Com. L.P. - ORDENANZA).-**

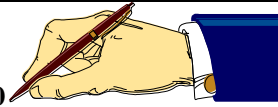
**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr Ariel Palma.

**Sr. Ariel Palma:** Gracias señora presidenta, bueno he tomado mi lugar en la banca, justamente por este expediente que hacía referencia y que tiene que ver con la elección de uno de los vecinos ilustres que hoy venimos a proponer, este expediente hace referencia a que lo eleva presidencia pero quiero aclarar que esto ha sido un acuerdo que ha habido en la comisión de **Labor Parlamentaria** entre todos concejales presente, y que sale el nombre de la persona propuesta fue el concejal Alfredo Nardi, que tiro en la mesa en donde se estaba debatiendo toda esta decisión difícil, destacar a una persona ilustre de la ciudad de San Juan, no es tan fácil encontrar personas que tengan la trayectoria necesaria, para poder distinguirlo sobre el resto de los vecinos o sobre el resto de los capitalinos, que hayan podido destacarse sobre ella, como haces,?' porque es un debate interesante que se ha dado en la comisión de **Labor Parlamentaria** , de cómo se hace para definir esa persona, yo creo que las cuatro personas que están acá hoy en día lo representan y de una forma u otra, pero nos faltaba en esa reunión de **Labor Parlamentaria** esta posibilidad de consensuar unánimemente una propuesta y esa propuesta surge así, por eso hablo de **MIRTA ROMERO** una persona que acá nos acompaña...muchas gracias, una persona de sobrada trayectoria para poder ser distinguida con este reconocimiento, ella es una vecina de avda. Córdoba y España, desde ahí, increíblemente salen de su taller muchas obras que han recorrido el mundo incluso, digo, San Juan capital, un punto específico en donde por su arte u magia, su pronta individualidad su vocación, salen muchas de las esculturas que son distinguidas a nivel mundial y que increíblemente como pasa muchas veces no son reconocidas o no se dan por conocer en su totalidad en el lugar de origen, pero esta breve reseña que yo hago en distinguir un hecho es que una persona pueda importar al mundo su sabiduría y que sea requerida en el mundo, es difícil de encontrar y además por ahí en nuestra ciudad, por eso es que es de sobrada notoriedad y que sea galardonada con esta distinción, yo digo que es una escultora sanjuanina y acá me han hecho unas breves reseñas de su historia, que también decía la concejal Mirta Ormeño sobre Daniel Arias, a quien felicito podemos estar horas hablando, pero voy a tratar de sinterizar, profesora de artes plásticas, egresada de la UNSJ ejerció la docencia en el nivel medio y superior, ha

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



presentado sus obras y muestras colectivas desde 1970 hasta la fecha, en el país y en el exterior como les decía, es una de las integrantes del libro los 40 escultores argentinos, una sanjuanina integrante de ese grupo, la talla en madera de la editorial Perramon, Asociaciones Argentina de artistas y escultores, participa en discursos y simposios nacionales de esculturas en piedra, madera y metal, sus proyectos artísticos fueron seleccionados en diversas oportunidades para representar al país, en simposios internacionales en Canadá, Estados Unidos, Francia, Suiza, Alemania, Finlandia y Dinamarca entre otros, realizando las esculturas en público, muchas de ellas hoy en plazas de importantes ciudades organizadas de estos eventos, eventos que se hacen en público , y que aparte ha sido distinguida seguramente con los premios que correspondían, me contaba particularmente de uno de Alemania que gano la propuesta y salió primera en ese concurso, exhibe sus obras en cuba ,en la abana, en Holanda, en Bélgica, en muestras de arte contemporáneo.

Estamos hablando de una sanjuanina que tiene obras puestas en esos lugares, en el 2010 se inaugura el Santuario de la Virgen del Fátima, acá en la ciudad de Rawson donde la artista participa en el diseño y en la realización de la cabecera laterales sagrarios ,vitrales y figuras talladas en madera y en hierro, mucho de nosotros hemos visitado esa iglesia y sabemos de lo que estamos hablando, también ha participado y no está escrito acá en el centro ambiental en Chipurac en donde tiene expuestas sus obras.

Sus obras forman parte del patrimonio de importancia institucional y colecciones privadas tanto en el interior como el exterior del país, desde el año 2017, muchas de sus producciones están abiertas en su galería privada, situadas en nuestra ciudad capital, en calle Laprida, a quienes les gusta el arte, o a quien no los invito lo mismo ya que es para deleitarse, esta artista de proyección internacional y destaca trayectoria en el mundo de la plástica, ha sido reconocida por la crítica y galardonada a nivel provincial e internacional, Bien, yo he hecho en esta pequeña reseña una introducción a lo que es la historia ,ya que es una introducción de lo que ella ha hecho ,hace y seguirá haciendo, la voy a destacar como una persona de valentía, como muchas personas en San Juan y en el mundo venimos de ayer 10 de junio día de la seguridad vial, y tenemos un flagelo mundial que son los siniestros viales, ella perdió una hija hace poco tempo y ella ha podido manifestar a través de su cultura de lo que le gusta hacer y lo que hizo toda su vida, una exposición muy interesante que hemos podido observar hace pocos días, y pedimos que se difunda por todos lados, y me voy a quedar con un frase que me dijo cuándo le comunicaba a ella si podía o le parecía ,porque en esto más allá de que nosotros podamos proponer ella tiene que estar de acuerdo obviamente, y me quede con una frase que le dijo su esposo...y ella me dijo que su esposo la dejo ser!!!!, cuando yo le preguntaba por su esposo me dice. Mi esposo me dejo ser!!!,miren que importante ,estamos hablando de una figura distinguida a nivel mundial

Que si hubiese tenido un esposo que no la dejaba viajar a Dinamarca, Suiza a exponer sus obras a poder realizarse no lo hubiera logrado, así que dentro del Vecino Ilustre que yo

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



propongo también hago mención a esta actitud de vida que me parece que es importante en un concejo donde nosotros hemos creado una **Comisión de Género** y todo lo que se toca de trasfondo entre la relación entre el hombre y la mujer me parece que acá hay un hecho claro de que sí se puede realizar si tenemos el apoyo que corresponde. Es moción señora presidenta la posibilidad que entre todos decidamos que sea Vecina Ilustre de la Capital. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señora presidenta, la verdad que escuchándolo a nuestro presidente y a nuestro concejal también -Ariel Palma- sobre la vida y un poco de lo que le sucedió a Mirta Romero y que todos la conocemos pero quería agregar estas pequeñas particularidades que Ariel expuso al final ¿no? Cuando todos pensamos que la muerte es el punto final, cuando todos pensamos que se nos acaba -quizás- el mundo, resurge y quiero mencionar algo de Mirta Romero en esta pandemia que estamos atravesando todos, que es muy particular vernos a todos con distanciamiento social, con barbijos, que en marzo estuvimos con una pandemia absoluta, una cuarentena absoluta, que quizás teníamos mucho miedo todos y tenemos todavía mucho miedo; la artista que también es un ser humano y tiene miedo pero nos regala una esperanza, en este trayecto de pandemia ella nos ha regalado poesía y nos ha regalado nuevas obras para mostrarnos que la muerte no es el punto final tampoco y que de ahí surge vida y que el artista pone el alma en cada obra que hace, en cada obra que nos regala hacia el futuro, esa esperanza que nos dice que “nos vamos a volver a reencontrar los sanjuaninos y los argentinos”. ¡Ese es el faro que necesitamos! ¡y este faro viene de la mano de una gran mujer que nos enorgullece a todos los sanjuaninos! Gracias, solamente eso señor presidente.

**Sra. Presidenta:** Está a consideración la moción del señor concejal Ariel Palma, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**APLAUSOS**

¡A los vecinos ilustres muchísimas pero muchísimas gracias por vuestra obra!

**SIENDO LA HORA 10:48 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, ARQ. ARIEL PALMA.-**

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal Mirta Ormeño por ocupar la Presidencia. Continuamos con el Orden del día.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, considerando que como ya se ha reseñado por Presidencia y la concejal Ormeño, están presentes los vecinos ilustres y en el caso de Eladio López su hija Marianela, le solicito un cuarto intermedio para que se puedan hacer los actos relativos a la entrega de las distinciones.



**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



**Sr. Presidente:** Hecha la moción ponemos a consideración de los señores concejales la moción del señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvase a votar.

**APROBADO**

**SIENDO LA HORA 10:49 VAMOS A PASAR A UN CUARTO INTERMEDIO PARA LA DISTINCIÓN DE LOS VECINOS ILUSTRES.-**

////////////////////////////////////

**... SIENDO LA HORA 11:50 SE REINICIA LA SESIÓN DESPUÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.-**

**Sr. Presidente:** Siendo la hora 11:50 reiniciamos la sesión. Continuamos por Secretaría con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**2.- Expte. N° 240/20 C.D.: Vecinos del Barrio Facultad y alrededores E./Nota ref. Comunicación (L. y A.C.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, hago moción para que vaya a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvase a votar.

**APROBADO**

Continuamos por Secretaría con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**3.- Expte. N° 245/20 C.D.: Centro Integrado de Jubilados y Pensionados Nacionales Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc.) (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, hacer moción para el expediente de referencia pase a la comisión de **Hacienda y Presupuesto**.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvase a votar.

**APROBADO**

Continuamos por Secretaría con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

**4.- Expte. N° 191/20 C.D.: Bloque ACTUAR y Bloque PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y demarcación del reductor físico de velocidad comúnmente llamado “Lomo de burro o Lomada”, situado sobre Avenida Alem entre calles Esquiú y San Agustín (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, siempre agradecer la prudencia, la buena voluntad de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** porque todos sabemos las situaciones de pandemia, sabemos cómo los presupuestos de todos los entes ya sean gubernamentales y no gubernamentales cómo realmente han sufrido un remesón importante. La comprensión de quienes integramos la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y teniendo siempre la mirada en este presupuesto que hay que acomodarlo día a día. Por ello solicitamos que se apruebe el despacho de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente, en este mismo punto cuatro pediría que hagan una corrección porque es el Interbloque Actuar, PRO y Producción y Trabajo, en el encabezamiento. Nada más gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Bien, el señor secretario ha tomado nota, el expediente...el extracto.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, solamente para decir que el despacho está bien, para que se agregue solamente que son también son los iniciadores, el bloque Producción y Trabajo, nada más que eso,

**Sr. Presidente:** Lo he pedido es que verifiquen el extracto del expediente..

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

**Sr. Secretario: Lee** : efectivamente lo ha iniciado el interbloque, Actuar, Pro y Producción y Trabajo, se rectifica en la parte pertinente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado por la concejala Mirta Ormeño, que se apruebe el correspondiente despacho. Sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

***Expte. N° 215/20 C.D.: Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal el ciclo “Charlas sobre Discapacidad y Derechos” (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, bueno, este despacho ha sido producto del trabajo de la comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo**, quien en dos ocasiones nos hemos reunidos con las autoridades del Instituto de derecho y discapacidad el instituto interdisciplinario del Foro de Abogados de la provincia, y ellos han acompañado una nota solicitando la declaración de interés municipal, de las actividades que realizan.

En particular estas actividades son las que proponemos que se declaren de interés, hacen referencia a un ciclo de charlas que se realizan junto con profesionales de otras provincias, por la plataforma de internet, mediante **Instagram**, en las cuales se expone la realidad de las normas que regulan a las problemáticas de las personas con discapacidad, ya sean normas nacionales, provinciales y municipales, y en particular, el tratamiento de este ciclo de

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



charlas, hace referencia a esta regulación, en el contexto de pandemia, cabe aclarar no figuro en la nota, ni en el despacho, porque surgió de conversaciones posteriores con las autoridades del Instituto, que estas charlas una vez realizada también se cuelgan, se ponen a disposición, on demand en la plataforma YouTube simplemente consideramos en la comisión que reúne los requisitos de interés, clave aclarar por último que estas charlas son de acceso libre y gratuitos, y por esta razón es que solicitamos se apruebe el despacho declarándolas de interés municipal. Gracias señor presidente, es moción,

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

***Expte. N° 127/20 C.D.: Alvarado, Aída Elena Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).***-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho, lo hago moción.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

***I.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-***

***11.- Expte. N° 247/20 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Definir los nuevos recorridos del Transporte Público de Pasajeros en el Departamento Capital para los próximos diez años (O. y S.P. – L. y A.C.).***-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, tomando en consideración la naturaleza de los puntos 11,12,13,14,15 ,16 y 17 que son notas y proyectos de los distintos bloques y que ya están determinado a que vayan a comisiones, acordadas estas mismas por la comisión de ***Labor Parlamentaria*** , solicito su tratamiento en conjunto y que se remitan a las comisiones propuestas.es moción señor presidente, independiente y sin perjuicio de que cada uno de los autores de los proyectos quieran hacer alguna consideración al respecto.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

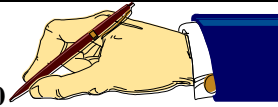
**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente, vamos a aprobar la moción y después hacer una breve reseña?

**Sr. Presidente:** Prefiero que primero se haga la reseña por si hay que enviarlas a algunas otras comisiones.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Bueno acá hay un expediente el Expte. N° 247/20 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Definir los nuevos recorridos del Transporte Público de Pasajeros en el Departamento Capital para los próximos diez años (O. y S.P. – L. y A.C.).- simplemente para comentarles |que estamos en vista de un proceso de licitación, para el mes de septiembre ,se están preparando los pliegos, y el tema de recorridos veríamos con mucho agrado que el municipio haga su participación, o su sugerencia en cuanto a los recorridos de los colectivos, sobre todo en el microcentro, esto ya previendo no solo en la periferia, Trinidad y Concepción, sino en el microcentro, donde por ahí puedan sugerir ideas más creativas como por ahí se dicen que pasarían los colectivos por la calle San Luis o Pedro Echague, o de alguna otra manera si está bien o está mal que sigan en el microcentro, en las calles angostas, veríamos con agrado que en este proceso licitatorio el municipio de su opinión y esto viene también tomado de la mano ,porque después de hacer esto mejorar las paradas de colectivos, nada más señor presidente gracias.

Perdón, con respecto al expediente Expte. N° 248/20 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Incorporación de unidades de transporte eléctrico al servicios de Transporte Público Urbano de pasajeros de la Ciudad de San Juan (O. y S.P. – L. y A.C.).- esto viene un poco atado al proceso licitatorio que se está preparando y que se va a llevar a a cabo en el mes de septiembre y dura por 10 años prorrogable a cinco años más donde veríamos con mucho agrado que se fuera en forma progresiva cambiando los colectivos convencionales generadores de dióxido de carbón, y que hacen el efecto invernadero, y que hace al cambio climático, ir cambiándolo por unidades eléctricas que tienen unas prestaciones superiores en cuanto a electrónica, seguridad, para discapacitados, aire acondicionado y calefacción, esto viene un poco también atado a todos los convenios y sobre todo a la ley 27520 firmado por el Presidente de la nación y la mayoría de los Presidentes de 194 países del mundo, disminuir el GEI (generación efecto invernadero) y bajar y mantener la temperatura del cambio climático que no supere un grado y medio, es muy largo los considerandos, yo los invito a que los lean, está muy claro pero la verdad que es un compromiso en el mundo con respecto a este tema, es un gran desafío que tiene el mundo por delante, donde el compromiso viene por parte de los Presidentes pero también baja a los gobernadores y baja a los municipios, creo que es el único medio que tenemos de transportes, estamos cautivos de este medio de transporte ya que no tenemos ni trenes, ni troles, ni subtes, y la verdad que esto, también ayuda y colabora junto con el tema de los recorridos, a una planificación urbanística vial y de calidad de vida al ciudadano. Nada más señor presidente, lo único que le pido si me deja pasar un video -son cuarenta segundos- sobre el tema de los colectivos eléctricos o los ómnibus eléctricos. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Bien, si les parece vamos a ver el video.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



**SE PASA UN VIDEO DESDE LAS PANTALLAS INSTALADAS EN LA SALA.-**

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente, me hubiese gustado agregar dos cositas más, diez segundos más. En el mundo hay cerca de cuatrocientas treinta mil unidades de esto, esto ya en Mendoza lo están implementando, Buenos Aires lo está implementando, inclusive en Buenos Aires tiene firmada una ley donde la reconversión del transporte público de colectivos en el plazo a la agenda 2030 lleguen al 100% de los colectivos eléctricos. Esto está dentro de un plan de ODS donde hay metas y objetivos a cumplir al 2030, donde está firmado por todos los presidentes. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, respecto al Expte. 266 proyecto de ordenanza presentado por el Frente Todos- Partido Justicialista- Partido Bloquista. Una breve reseña y un poco tomando algunas palabras y parafraseando un concepto que un pensador decía “tengo un sueño, ojalá” y ahora nosotros decimos “tenemos un sueño, ojalá” y porqué digo nosotros, porque tanto los señores concejales como mis colaboradores, como distintos colaboradores de este **Concejo Deliberante** dieron una mirada y un apoyo desde lo intelectual y desde lo práctico. También tuvimos la oportunidad de escuchar a académicos que nos hablaron sobre el tema de este proyecto sobre el poner en valor el área fundacional de la Ciudad de San Juan y además crear un paseo histórico cultural del Pueblo Viejo.

Si bien es cierto el expediente contiene la argumentación jurídica, la historia que avala nuestro sueño también abordado por una comisión especial, ratificada por ordenanza y también por un decreto del **Departamento Ejecutivo Municipal**; tenemos también el sueño de los vecinos del área fundacional que consideran que rescatar los valores fundacionales de San Juan y más cuando nos acercamos a cumplir un año más de nuestra fundación que sea testimonio de la memoria de las generaciones presentes y de las futuras generaciones. Soñamos con que este proyecto se convierta en realidad porque buscamos priorizar las obras en toda el área fundacional de la Ciudad de San Juan, además el paseo histórico cultural Pueblo Viejo y Pueblo Viejo porque realmente estuvo expectante mirando ese gran acontecimiento que fue la fundación de San Juan y el Pueblo Viejo ya estaba, sus habitantes observando ese hecho que nos dio origen a los sanjuaninos.

Hay mucha fundamentación histórica pero me parece que cuando tenga la posibilidad de leer el proyecto además la experiencia y la sabiduría que nos han dado historiadores importantes de la Ciudad de San Juan. Por ello señor presidente solicito que vaya, como ya se ha dispuesto en **Labor Parlamentaria**, pase a comisión el proyecto a **Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto**. Vuelvo a reiterar como ya se acordó en **Labor Parlamentaria**. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente, es simplemente para felicitar a Mirta que sin duda ha estado trabajando y también ha tenido la generosidad que podamos ver el proyecto

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



a medida que lo iba realizando y sin duda que este proyecto tiene la característica que es poner en valor un lugar donde nace nuestra historia, como capitalinos, inclusive esta presentado en un momento ideal porque la verdad que estamos dentro del marco de un aniversario más de Capital y que la verdad que para todos los turistas que quieren conocer nuestra historia creo que se le debe a todo ese sector embellecerlo y ponerlo acorde a las situaciones y como este proyecto marca como prioridad ir de acuerdo a las posibilidades que vaya teniendo el **Departamento Ejecutivo Municipal**, de mejorar aquel lugar, me parece que era propicio desde nuestro bloque expresar que estamos muy conforme, que nos gusta, que nos alienta que se piense en nuestros principios y en nuestros valores, que es muy importante sin duda, que toda sociedad que recuerda sus orígenes siempre es una sociedad más justa, más clara que entiende cuáles son los valores de un comienzo de una ciudad que le ha tocado vivir muchas situaciones, hemos pasado históricamente terremotos y estamos acá de pie. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

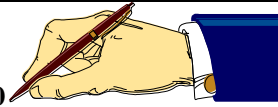
**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, hacer referencia brevemente a dos proyectos de declaración de interés municipal. El punto 15, Expte. 251 hace referencia a una convocatoria para antología de artistas y escritores de San Juan, el proyecto hace referencia a la convocatoria y a la edición producto de esa convocatoria. Es una convocatoria realizada por jóvenes que están interesados en la cultura y han convocado a ilustradores y poetas sanjuaninos, han seleccionado obras de más de sesenta autores sanjuaninos y la misma ha finalizado en esta obra, esta edición que por el momento es en formato digital y bueno en algún momento están buscando también lograr hacerlo en formato impreso. Y el otro punto es el punto 16, Expte. 259 que habla de la declaración de interés municipal cultural de las actividades digitales de la sociedad Franklin biblioteca popular asociación civil, mas temprano en esta sesión hicimos referencia un poco a lo que significa la biblioteca franklin para la ciudad y para la provincia, y de los años que tiene esta institución, fundada instancias del genio de SARMIENTO, y como esta institución ha ido a lo largo de la historia actualizándose y adaptándose a todos los cambios, en la actualidad en el contexto de pandemia, ha puesto a disposición la biblioteca una plataforma con más de cien mil libros, realiza la digitalización de la hemeroteca, que cuenta con diarios desde el siglo IXX lo cual también se encuentra disposición en internet, y además ha llevado adelante algunos proyectos de biblioteca híbrida,

Teniendo conocimiento de del proyecto y la propuesta es que se envíe a la comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo**, aprovechamos para solicitarle a la comisión directiva de la biblioteca Franklin que reciba a la comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo** en una reunión mañana día viernes a las 11.00 hs, hacemos extensiva esta reunión desde la comisión, a todos aquellos miembros del **Concejo Deliberante** que desean participar, y la idea de la reunión es en reafirmación de este principio que hemos expresado de todos los bloques y de presidencia, de acercar la labor del **Concejo Deliberante** a los vecinos de capital, y en este mismo espíritu es que la comisión directiva

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



de la biblioteca nos recibirá mañana a las 11.00 hs para contarnos en qué consisten estas actividades, aprovecho para hacer extensiva la invitación a todos los *señores concejales* y a presidencia. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**VI.) VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, yo voy a solicitar y hacer una moción de reconsideración de un expediente que fue tratado en la última sesión del día 04 de junio, que es el expediente 236/20, que según la nota de referencia dice, ***Expte. N° 236/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 180 ref. Proyecto de Ordenanza ref. Autorizar al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan a disponer de Partidas Presupuestarias (H. y P.).-***

Porque hago esta moción de reconsideración?, debido a que si bien la nota de referencia habla de una asignación de una partida presupuestaria, que está bien que sea enviado a la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** como se envió en su momento, el 04 de junio, pero después leyendo bien el proyecto, es importante que este expediente también tenga intervención la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** porque el destino final que se le va a dar a esa partida presupuestaria, tiene que ver y tiene que tener injerencia para tener respaldo justamente el despacho correspondiente en la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** , por eso hago moción según el artículo 82 del reglamento interno del ***Concejo Deliberante*** , solicito permiso para leerlo. Moción de reconsideración:, es moción de reconsideración, toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del ***Concejo Deliberante*** seas en general o en particular, las mociones de reconsideración, se formularan mientras el asunto se halle pendiente o mientras dure la sesión en que haya sido resuelto ,necesitando el apoyo de tres ***señores concejales*** , salvo se trate en una sesión que deba comunicarse al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** , en cuyo caso se aplicara el artículo 68 del presente reglamento, las mociones de reconsideración no podrán repetirse en ningún caso debiéndose tratarse inmediatamente después de ser formulada, o sea que mi moción que este expediente 236/20 de la intendencia al ***Concejo Deliberante*** sea tratado en forma conjunta tanto por la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** e incorporar la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** , lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, el despacho que se ha emitido por la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** y luego pase a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, solo mi moción es puntual, ese expediente todavía no tiene tratamiento es un expediente que está en la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, yo lo que solicito, de que se trate también en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** o sea que desde secretaria administrativa sea enviado también a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, para que sea tratado en conjunto, esa es mi moción puntual. Que hago.

**Sr. Presidente:** O sea que las dos comisiones se junten para tratar el tema-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, el tratamiento en conjunto es las dos comisiones con quórum, sacan un despacho en conjunto, yo lo veo bien, de sacar un despacho en conjunto y le agregaría la prioridad. porque es un despacho que viene del **Departamento Ejecutivo Municipal**, y me parece bien que si los **señores concejales** están de acuerdo en que el aspecto legal se vea en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, pero para no dilatarlo en el tiempo, para no dilatar más la discusión, y ya la comisión de **Hacienda y Presupuesto** ha hecho un previo debate, es que podamos hacer en conjunto ,puede ser en una reunión de **Hacienda y Presupuesto** que cae esta semana el día lunes, convocamos a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, sacamos un despacho en conjunto y que ese despacho tenga la formalidad que está requiriendo, yo agregaría, insisto, el art 78 a la prioridad para que sea tratado en conjunto con prioridad para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

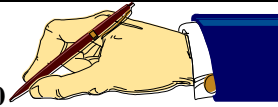
**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, hay dos mociones, primero hay que poner a considerar el tratamiento de su tratamiento en ambas comisiones, y la segunda moción, el artículo de ponerle prioridad, por lo menos desde nuestro bloque no vemos el apuro a ser tratado inmediatamente, yo creo que puede tener el estudio correspondiente si es posible la semana que viene lo saquemos, , bienvenido sea, creo que merece a que esto lo estudiemos bien, lo analicemos bien, para emitir el mejor despacho posible, y que tengamos la garantía y la seguridad correspondiente, yo creo que hay voluntad ,no solamente de quien habla sino de todo el **Concejo Deliberante** ,de tratarlo y trabajarlo , es mas ya hemos tenido una reunión con miembros del **Departamento Ejecutivo Municipal** ,donde se ha contado con asesores ,el secretario de hacienda, donde hemos podido hablar, donde ellos mismos han ofrecido una documentación que a la fecha no ha ingresado todavía, donde es muy buena para enriquecer justamente el proyecto y tiene que ver con documentación que es muy importante que nosotros como concejales la tengamos a disposición, para poder seguir trabajando este despacho, o sea que si esa documentación ingresa por supuesto que vamos a tener la voluntad de tratar lo más antes posible, pero me parece que ponerle una prioridad a un tema en donde ,falta que nos envíen, del **Departamento Ejecutivo Municipal** lo que le habíamos solicitado, que tenía que ver con el monto puntual de la erogación, esa partida presupuestaria, no conocemos bien el monto total. la cantidad bien de personas posibles, porque yo independientemente hable con algunos funcionarios del **Departamento**



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



*Ejecutivo Municipal* y había una posibilidad de que algunas pasantías se las podía incorporar en otro programa distinto al que se le quiere tratar así es que creo que necesitamos primero tener la información para justamente poder emitir un despacho lo más serio posible respaldándonos en la legislación en nuestra Carta Municipal independientemente de los días, yo creo que ponerle prioritario la semana que viene sería a lo mejor no poder llegar y me parece que desde el punto de vista no estaría de acuerdo yo en la prioridad. Hacer moción -primero la que hice- que pase a ambas comisiones y sea tratado en conjunto.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, quería hacer una consideración y quizás expresar una consulta a los que han participado. Creo que la primer moción del concejal Sansó respecto a que el asunto sea también tratado por la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** es pertinente por el contenido intrínseco de lo que se propone en el proyecto de ordenanza, la discusión entiendo iría sobre si el tratamiento debería ser en conjunto o por separado de las dos comisiones, entiendo que la observación de la concejal Beatriz Muñoz hace referencia a si el tratamiento debe ser en conjunto o por separado dado que en la comisión de **Hacienda y Presupuesto** ha avanzado en el tratamiento, creo que sería una situación a determinar por parte de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** si esto debería ser tratado en conjunto o por separado dependiendo del avance que tenga el tratamiento en la comisión de **Hacienda y Presupuesto** pero la comisión de **Hacienda y Presupuesto** puede sacar su despacho y remitirlo a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y si se tratara en conjunto tendría que reverse lo que se ha trabajado en **Hacienda y Presupuesto**.

De todas formas no es algo que yo lo tenga claro es algo que dejo planteado para los que forman parte de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** lo aclare y en segunda instancia a la moción que realiza el concejal Nardi de tratarlo con prioridad considero que esa prioridad...el tratamiento de esta temática depende, como bien ha expresado el compañero de bloque Juan Sansó de informes que son remitidos y que no depende nosotros los concejales por lo tanto la voluntad de sacar esto con la mayor celeridad posible ha sido expresada en todo momento, en todas las reuniones tanto en Labor como en las comisiones pero dado que está supeditada a información que no contamos, no vemos al menos pertinente la segunda moción de tratarlo con prioridad, porque justamente el despacho depende de la información con la cual actualmente no contamos o entendemos que no contamos, si esa información se hiciera efectiva bueno se podría sacar despacho.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, la verdad que estoy dispuesto a retirar la moción de prioridad, creo que se tiene que hacer un despacho en conjunto y tratarlo esta semana, insisto porque viene de Intendencia. No creo que tenga que ver con el fondo de la cuestión la información que estamos esperando no dice que nosotros tengamos que retener esa información, creo que ha sido estudiado y tenemos que darnos -es verdad- una

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



oportunidad de seguir estudiándolo más pero quiero dejar claro que no hay ningún lado que requiramos esa información para poder sacar un despacho, los concejales podemos emitir en base al proyecto que nos envía el **Departamento Ejecutivo Municipal** un despacho en positivo o en negativo. Y no hace al fondo esa información que estamos esperando –que la han ofrecido y es verdad- que la tiene que mandar pero no hace al fondo de la cuestión, no es prioritario ese informe que estamos esperando del **Departamento Ejecutivo Municipal** para que un despacho salga o no. Los concejales tenemos la suficiente soberanía para poder decir si este despacho y de las cuestiones legales.

Creo que es cierto lo que dice el concejal Sansó, que tiene que ser en las dos comisiones. Creo que ya ha tenido un debate en la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y creo que tenemos que ser parte también los concejales que estamos en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** en cuanto a la primera moción.

Yo voy a retirar la moción de prioridad para que sea la semana que viene pero teniendo en consideración que podemos hacer un despacho en conjunto y que no requerimos la información, más allá de que el **Departamento Ejecutivo Municipal** la envíe.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, por supuesto que nuestra autonomía podemos emitir un despacho sin ninguna ni siquiera escuchar a nadie, es por supuesto que la voluntad la tenemos y lo podemos hacer, yo creo que nuestra intención desde el bloque Actuar -por lo menos de quien habla- es acompañar el proyecto, entonces si uno realmente quiere que lo acompañemos indudablemente a la información requerida ¡y ofrecida por la Intendencia sería bueno que llegue! Si haya voluntad por supuesto que nosotros participemos en la reunión, podamos aportar, porque esa es la idea cuando uno estudia y este especie de debate que estamos abriendo tiene que ver con la posibilidad de participar y aportar y mejorar seguramente con los aportes que uno pueda hacer o cualquiera de los doce concejales presentes que podamos intervenir, ese es el fin. Así que no es ninguna otra voluntad de querer frenarlo ni nada solamente es poder aportar y para aclarar, nosotros la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que tuvo la primera reunión no hemos emitido ningún despacho por ende todavía no es que haya un despacho ya de **Hacienda y Presupuesto** y que tendría que sacra un despacho **Legislación y Asuntos Constitucionales**. Nosotros estamos trabajando sobre expediente lo que nosotros estamos diciendo y es la moción que lo trabajemos en conjunto con **Legislación y Asuntos Constitucionales** para que tenga todavía mucho más respaldo esta ordenanza al día si es sancionada o no. Así que o estamos en tiempo de poderlo trabajar en conjunto y no hay ningún problema que el lunes que se reúne la comisión de **Hacienda y Presupuesto** lo trabajemos en conjunto.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

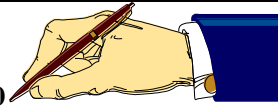
**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, comparto desde el bloque Bloquista lo del concejal Sansó, estamos todos predispuestos. Simplemente quería aclarar que no es condicionante una información, que si bien y es ofrecida bienvenido sea. Yo voy a retirar



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/06/20



la de prioridad a los fines de que podamos tratar, charlar y seguir discutiendo sobre el tema en esta semana.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, bueno retiro la moción que se trate por la diferentes comisiones. Básicamente tenía que ver con que nosotros no solamente hemos tenido una reunión con el secretario de Hacienda sino también con el coordinador de Gabinete y con las profesionales que como directora del área técnica y la asesora del señor intendente hemos estado tratando el tema en dos oportunidades y coincidentemente con lo que ha dicho el concejal Sansó necesitábamos de algunos elementos, de alguna información pero bueno si lo consideran que se trate en conjunto retiro mi moción.

**Sr. Presidente:** Bien, entonces queda a consideración la moción del señor concejal Juan Sansó, en que este expediente se trate en conjunto... Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, el tema de que se trate en conjunto es para darle economía procesal al tema, no es que estamos interviniendo, cuando uno pasa a una comisión después tiene que pasarlo a Secretaría Legislativa, de Secretaría Legislativa tiene que volverlo a pasar al **Concejo**, el **Concejo** vota el destino, lo envía nuevamente sacamos otro despacho y a veces esos despachos son contradictorios. Entonces para darle economía procesal y técnicamente que quede mejor es que yo también apoyo el despacho en conjunto.

**Sr. Presidente:** Si no hay otra moción o consideración sobre este tema ponemos a...es una reconsideración la moción ¿Bien? A consideración de los concejales la reconsideración mocionada por señor concejal Juan Sansó. Señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, hemos votado un despacho en presentación en conjunto y que creo que al estar en conjunto tenemos que cumplir con el artículo 41° que es “reunión conjunta y designar en este mismo momento un presidente para esa comisión conjunta” estoy orientado y deberíamos...yo lo haría a la señora presidenta de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, la señora Beatriz Muñoz, designada como presidenta de la comisión conjunta. Como lo dice el artículo 41° de la Carta Orgánica.

**Sr. Presidente:** Si no hay otra moción ponemos a consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi, designar a la señora concejal Beatriz Muñoz presidenta de esta comisión en conjunto. Señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Juan Sansó:** ..y le voy a dar una breve reseña sobre de que trata esta declaración, tiene que ver con la decisión tomada desde la Presidencia de la Nación, de intervenir y expropiar la empresa Vicentin, estamos hablando de una empresa que tiene 100 años de existencia, donde si nos toca directamente a san Juan, porque parte de esa empresa, tiene inversiones

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



en la provincia, de una mostera muy conocida que es ENAP que es muy conocida en San Juan donde muchísimos productores llevan sus cosechas ahí, para hacer el mosto correspondiente, una empresa que esta cumpliendo con todos los compromisos asumidos, llámese pago a proveedores, está totalmente equilibrada la empresa, indudablemente esta decisión tomada por el presidente de la nación, de intervenirla y mandar un proyecto de expropiación, al Congreso de la Nación, tiene que ver con una decisión que nosotros no coincidimos, aclarar de que este es un proyecto interbloque, junto con el Pro Juntos por el cambio, Producción y Trabajo, y Actuar, de que no coincidimos de la decisión tomada. Esta empresa no es que ha quebrado ni a quedado la gente en la calle, es una empresa que está en un concurso donde está en manos de un juez que es el juez quien debe tomar las decisiones, sobre el futuro de esta empresa, indudablemente el gobierno se ha entrometido en la justicia, hoy la empresa a la fecha está pagando los sueldos como corresponde,..

**Sr. Presidente:** ...señor concejal, creo que está explicando, pero tenemos que votar, primero si alteramos el orden del día, y ahí tendría que explicar usted, ha realizado una moción de alterar el orden del día, e incorporar este tema...

**Sr. Juan Sansó:**...y que pase a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales.***

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, dos cositas más nosotros estamos en una provincia donde lo que tiene que ver con la seguridad jurídica es muy importante, nuestros inversores que vienen por el tema minero, es muy importante garantizarles la seguridad jurídica, hoy la provincia depende de muchísimos inversores que vengan y que estamos esperando a que vengan a la provincia, para seguir trabajando por la gran cantidad de proyectos mineros que hay, entonces este tipo de intervenciones de expropiaciones, no ayuda para nada justamente para el futuro de las inversiones en San Juan, sin nada más, ya ha sido pasado a la comisión correspondiente para que sea tratado y emitamos un despacho lo antes posible, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, quizás la visión del señor concejal Juan Sansó sea con su argumentación una visión de una posición política determinada si bien es cierto que va a pasarse a una comisión donde se va a poder analizar, desde mi ideario político, me parece que no corresponde, fundamentalmente porque si observamos la realidad, la realidad es la única verdad decía don Juan Domingo Perón, vivimos en una época de pandemia, quedan 7000 trabajadores en la calle, los pequeños y medianos productores van a tener la posibilidad con esta herramienta económica que desde las decisiones políticas del señor Presidente Alberto Fernández, imbuido de la autoridad que le dio el pueblo para conducir los destinos de la patria, conociendo la deuda y la bicicleta financiera que determinadas empresas en un periodo determinado de la economía política pasada, creo que el presidente tiene la potestad para tomar decisiones y resolver problemas

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



que son de excepción, esta medida es de excepción!!!, porque si uno mira todos los noticieros de economistas, aplauden cuando en Europa o Estados Unidos se va a rescatar empresas cuando lo hace quien representa al movimiento nacional y popular, empiezan los cuestionamientos, creo que debemos estar tranquilos porque es una decisión política que va a pasar por el Congreso, donde los representantes del pueblo ,la cámara baja y los representantes de las provincias en el senado van a tener la posibilidad de debatir este tema,.....

**Sr. Presidente:** ..Disculpe Sra. Concejala, tiene algo que decir sr, Juan Sanso?

**Sr. Juan Sansó:** Una pequeña interrupción, no es porque no hable la concejala, sino simplemente este es un proyecto que lo hemos pasado a una comisión, no necesita el debate acá, si hay voluntad del oficialismo que lo tratemos sobre tablas .no tengo ningún problema de que lo tratemos sobre tablas, emitir un despacho afirmativo o negativo, va a depender de la voluntad que tengan los *señores concejales* ,pero me parece que es solamente es un proyecto que yo he realizado una moción, para que se me autorice a tener su pase a la comisión respectiva y que sea discutido y trabajado justamente en la comisión donde debe ser, simplemente, esta pequeña intervención porque si abrimos el debate, todos vamos a tener la posibilidad de seguir hablando sobre el tema, y era para incorporar solamente el expediente, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, ..Perdón es una mirada como Concejala, creo que me asiste el derecho de expresarme sobre esa propuesta, muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, lo que ocurre, es que tiene razón el concejal Juan Sanso, lo que pasa es que ya está en el Diario de Cuyo, como que el **Concejo Deliberante** ha pedido una intervención a la oposición, entonces comienza a tener alguna convocatoria pública de discusión, es un tema muy sensible, es entendible, y que tenemos que expresar algo y por supuesto que va a pasar a sesión, a comisión, en la comisión se va a debatir, porque es amplia a todos los *señores concejales* y va a volver al recinto y va a ver seguramente una discusión acalorada sobre el tema, pero simplemente que en las palabras de Juan Sanso al último dijo que las empresas sanjuaninas mineras ...eso me hace ruido, perdón!!, del estado de derecho, no se está violando en ningún momento el estado de derecho, es un decreto de necesidad y urgencia de la ley vigente 21499 d4el año 1977,y que pasa al congreso de la nación, para que sea tratado, simplemente eso, simplemente quería dejar eso marcado, tiene razón el concejal Sanso, tiene que pasar a comisión y por supuesto que el debate va a ser publico pero ya en la sociedad esta público. Gracias.

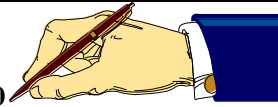
**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, respecto a las consideraciones creo que hay que distinguir dos instancias de esta situación, una instancia es la intervención, y otra instancia es la solicitud de expropiación, como ha reseñado el concejal Nardi, la solicitud

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



de expropiación en función de la ley así, ha sido enviado al congreso, lo que resulta inconstitucional, a nuestro criterio, y por eso solicitamos el repudio, la decisión de intervenir, por parte del Ejecutivo Nacional, es interrumpir un proceso judicial que se está llevando adelante y es inmiscuirse en las competencias de otro poder, lo cual está expresamente legislado en la constitución nacional, por lo tanto esa intervención es lo que básicamente repudiamos, también repudiamos la idea de expropiación pero el acto de expropiación en sí está llevando un proceso que es haber sido remitido al Congreso por otro lado y respecto a las consideraciones generales celebramos que al menos en los matutinos nacionales se haya filtrado o se haya hecho conocer desde la Presidencia de la nación que se está reviendo la medida en función del reclamo social y de las reuniones que están llevando adelante con los directivos de la empresa. Así que celebramos la medida ya que por un lado quizás de la velocidad con la que tomó la primer decisión es una ofensa institucional pero se está reviendo o al menos es lo que da a entender al prensa nacional. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente, simplemente remarcar que desde nuestro bloque -como lo expresaba Nardi- no coincidimos con respecto a lo de la violación del derecho jurídico en este actuar y sin duda que son miradas políticas distintas y que es muy justo que cada concejal por el respeto que se le tiene a cada uno pueda presentar un proyecto y que se puedan debatir en las comisiones como corresponde, lo que sí es bueno aclararlo por el estado público también que ha tomado, entonces me parece atinado poder manifestarlo simplemente, después tendremos tiempo de observar el expediente con tiempo, de analizar los fundamentos que tiene el expediente que ha presentado acá el bloque que nos acompaña. Nada más señor presidente, dejar claro que desde nuestra primer mirada queremos expresarlo como bloque Bloquista lo que sentimos y pensamos.

**Sr. Presidente:** Habiendo concluido temas Varios si no hay más temas en agenda y antes de concluir voy a agradecer primero a la gente del personal de Protocolo porque hemos tenido la distinción de Vecino Ilustre creo que ha salido impecable y también agradecer a los asesores de cada uno de los concejales porque han cedido el lugar para que los familiares estén presentes en el momento que se necesitaba, así que sin más y con la presencia del señor intendente que también ha galardonado la sesión en un cuarto intermedio, muchas gracias.

**Sr. Secretario:** Lee

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**

**San Juan, 09 de junio de 2020.-**

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:48////////////////////////////////////**

**Departamento de Taquigrafía**  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20



Señores concejales sírvanse a votar.

**Departamento de Taquigrafía**  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/06/20

